

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC23-342

FECHA: 28 de noviembre de 2023

PARA: JUECES MAGISTRADOS

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona natural No Comerciante, Radicado:

05001-40-30-010-2023-01249-00, señor Juan Sebastián González Gómez, C.C.: 8.160.016, Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de

Medellín - Antioquia.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del oficio 1996, del 09 de noviembre de 2023, se permite informar sobre la Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, Rad.: 05001-40-30-010-2023-01249-00, señor Juan Sebastián González Gómez, C.C.: 8.160.016, Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín

- Antioquia.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

jcmpl10med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ

Nelly Pateicia Romos H

Presidenta

Anexo lo anunciado.

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156 E-mail secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

NPRH: